

RESOLUCIÓN N° - 001422

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES, PLANTAS ORNAMENTALES Y OTROS SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS”

El rector encargado de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial las conferidas en el literal (h) del artículo 25 Acuerdo Superior N° 000004 de febrero 15 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente universitario autónomo, consagrados en el Artículo 69 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992, y en el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Que el Estatuto Contractual de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación del contrato y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Que mediante acuerdo superior No. 000009 del 18 de octubre de 2011, se concedió autorización a la Rectoría de la Universidad del Atlántico para comprometer la vigencia futura correspondiente al período fiscal del año 2012, con destino a la contratación de los servicios y suministros necesarios para el mantenimiento y adecuación de las sedes de la universidad previo inicio del calendario académico.

Que de acuerdo al artículo 42, literal II a), se requiere la elaboración de los estudios previos de oportunidad y conveniencia respectivos, documento que para este proceso expide el Jefe de Servicios Generales el día 23 de noviembre de 2011.

Que una vez aprobados los Estudios de oportunidad y Conveniencia por el ordenador del gasto, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, procedió a la elaboración del correspondiente pliego de condiciones, para dar inicio al proceso de Invitación Pública, para la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento, conservación de las zonas verdes, plantas ornamentales y otros servicios de jardinería para la universidad del atlántico y sus sedes alternas.

Que el Estatuto Contractual de la Universidad del Atlántico establece en su artículo 42, para la contratación mediante invitación pública, literal d "la expedición del acto de apertura del proceso de Invitación Pública".

Que la Universidad del Atlántico, según cronograma de actividades estableció, como fecha de publicación desde el 2 al 13 de diciembre de 2011, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Estatuto Contractual Universitario.

Que el cronograma del proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
Actividad	Fecha	Horario
Acto de apertura de proceso	1 de diciembre de 2011.	
Publicación del pliego de condiciones.	Del 3 al 13 de diciembre de 2011.	
Formulación de dudas sobre el pliego.	Del 3 al 6 de diciembre de 2011.	Desde las 8:00 am del primer día, hasta las 10:00 am del último día
Visita técnica	6 de diciembre de 2011.	A las 10:30 a.m. en la Oficina de Gestión de Bienes y Suministros de la Ciudadela Universitaria (Km 7 Antigua Vía a Pto. Colombia).
Audiencia pública de aclaración de pliegos y respuestas a las observaciones.	6 de diciembre de 2011.	A las 11:30 a.m. en la Oficina de Bienes y Suministros.
Presentación de la propuesta en medio impreso y magnético	14 de diciembre de 2011	De 10:30 a 11:00 a.m. en la Oficina de Gestión de Bienes y Suministros de la Ciudadela Universitaria (Km 7 Antigua Vía a Pto. Colombia).
Evaluación final y selección del PROPONENTE	Del 14 al 15 de diciembre de 2011.	Desde las 11:30 am del primer día, hasta las 5:00 pm del último día.
Se coloca a disposición de los proponentes la evaluación final para las observaciones	Del 16 al 22 de diciembre de 2011.	Desde las 8:00 am del primer día, hasta las 5:00 pm del último día.
Respuestas a las observaciones del acta de evaluación final.	23 de diciembre de 2011.	Desde las 8:00 am hasta las 12 m.
Adjudicación o declaratoria desierta de la invitación.	23 de diciembre de 2011.	Desde las 2:00 am hasta las 5:00 p.m.
Firma y legalización del contrato con el proponente seleccionado.	Del 26 al 30 de diciembre de 2011.	

Que el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados a través de la página web de la Universidad del Atlántico: www.uniatlantico.edu.co link: convocatorias y contrataciones.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

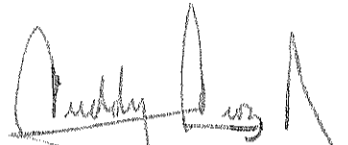
ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Pública No. 002 de 2012, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES, PLANTAS ORNAMENTALES Y OTROS SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS".

ARTICULO SEGUNDO: Adelántese la presente invitación pública de conformidad con el cronograma establecido en los considerandos de esta resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los **01 DIC. 2011**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



FREDDY DÍAZ MENDOZA
Rector(e)
Universidad del Atlántico

V° B° Oficina Jurídica

